



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 18 de Octubre de 2010

EXP-EXA: N ° 8.550/2010

RESD-EXA: 497 /2010

VISTO:

El pedido efectuado por el Sr. Director de Alumnos a/c, de la Facultad de Ciencias Exactas, en el sentido de que se establezca la fecha que habrá de consignarse en los reconocimientos de materias que resulten de aplicaciones de tablas de equivalencias automáticas aprobadas en la Facultad;

CONSIDERANDO:

Que es necesario adoptar un criterio para que la Dirección de Alumnos actúe de manera uniforme en todos los casos de reconocimientos automáticos de materias que resulten de la aplicación de tablas de equivalencias automáticas vigentes en la Facultad, tales como las oportunamente aprobadas por el Consejo Directivo por Res. 600/97; 337/00; 460/06 y las que fueron aprobadas por cambio de Planes de Estudios;

Que, de la reunión mantenida con la Directora de Control Curricular de la Universidad, Sra. Lucrecia Ramos y personal de la Dirección de Alumnos, se acordó establecer como criterio para determinar la fecha a consignarse en los reconocimientos automáticos de asignaturas el día en que la Dirección de Alumnos actúe de oficio otorgando dichos reconocimientos;

POR ELLO Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:


ARTICULO 1º: Establecer que la fecha de reconocimiento de materia que deberá consignarse en los estados curriculares de los alumnos que obtengan reconocimientos automáticos, será la fecha en que la Dirección de Alumnos actúe de oficio otorgando dichos reconocimientos.

ARTICULO 2º: Hágase saber a la Dirección de Control Curricular, a la Unidad de Auditoría Interna de la Universidad, a la Dirección de Alumnos y al Centro de Estudiantes de la Facultad. Cumplido, archívese.

NFA


Ll. ANA MARÍA ARAMAYO
VICEDECANA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa.




Ing. CARLOS EUGENIO FUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa